



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 013 - 2023-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día miércoles 08 de marzo del 2023, en su sede actual, sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, luego de la sustentación y debate de los sendos Pedidos presentados por los Consejeros Regionales para su aprobación y emisión de la norma regional que corresponda, el Pleno ha determinado su derivación a la Comisión Ordinaria con mayor afinidad a la especialidad del tema, conforme se precisa en la parte dispositiva del presente acuerdo, para su análisis, evaluación y emisión del informe o dictamen correspondiente.

Que, el Consejero Regional Jaime SAAVEDRA HEYAHIJIA, mediante Pedido N° 002-2023-GOREMAD/CR-JSH, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional el financiamiento para la Formulación del Expediente Técnico, con CUI N° 2414957 "Mejoramiento del Servicio Educativo de los Niveles Primaria y Secundaria en la I.E.B.R. ENAWIPA – de la Comunidad Nativa Palma Real del Distrito Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios.

Que, el Consejero Regional Jaime SAAVEDRA HEYAHIJIA, mediante Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-JSH, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad el financiamiento para la formulación de Estudios de Pre-Inversión del Proyecto a Nivel de Ideas "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E.B.R. N° 52084 – Sonene – Comunidad Nativa Sonene del Distrito Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 005-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, el financiamiento para la Elaboración del Expediente Técnico, con CUI N° 2562464 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Secundaria en la I.E. Alejandro Toledo – localidad Villa Alejandro Toledo – del Distrito de Laberinto– Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios.



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 006-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, el financiamiento para la Elaboración del Expediente Técnico, con CUI N° 2448031 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial en la I.E.I. N° 334 Gotitas del Saber – Ciudad de Puerto Maldonado – del Distrito Tambopata– Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 007-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se APRUEBE el slogan del Consejo Regional de Madre de Dios, con la frase: "LEGISLAR Y FISCALIZAR POR UN PRESENTE MEJOR", el mismo que se incorporará en los documentos de carácter oficial, emitidos por el Consejo Regional y los miembros del mismo.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 008-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad pública e interés regional, la activación del PLAN DE CONTINGENCIA, por desastres naturales ante exceso de lluvias, inundaciones, sequías y otros.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 009-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de interés público regional, el Desarrollo Turístico de la Provincia de Manu, a fin de promover las zonas de desarrollo turístico dentro de la Provincia y sea Declarado como potencial destino Turístico Regional, Nacional e Internacional.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 010-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de interés público regional, el Desarrollo Turístico de la Provincia de Tambopata, a fin de promover las zonas de desarrollo turístico dentro de la Provincia y sea Declarado como potencial destino Turístico Regional, Nacional e Internacional.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 011-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, el financiamiento para la Elaboración del Expediente Técnico, con CUI N° 2505991 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria de la I.E.B.R. N° 52026 El Castañal – Centro Poblado El Castañal – del Distrito Tambopata– Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 012-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se EXHORTE a los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Madre de Dios (CORESEC-MDD) y al Gobernador Regional en su calidad de Presidente, para que puedan redoblar esfuerzos para la conducción y Evaluación de las Políticas de Seguridad Ciudadana en la Región Madre de Dios, ante las altas cifras de asaltos y hechos delincuenciales que suceden en nuestra región.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 013-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se REITERE al Ejecutivo Regional, para que haga la Liquidación y Cierre de diferentes proyectos en la Región, que han quedado pendientes, abandonados e inconclusos, como elefantes blancos y se culminen dichos proyectos, que conduzca el proceso de liquidación técnica – financiera de los proyectos de inversión ejecutados por la modalidad de ejecución directa, dentro del ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Madre de Dios.



GOBIERNO REGIONAL CONSEJO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 014-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de interés y prioridad regional, la Actualización del Inventario de los Atractivos y Productos Turísticos de la Región Madre de Dios, a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 015-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se ADOPTEN, acciones necesarias sobre el correcto uso de los recursos financieros del estado, respecto a las transferencias financieras otorgadas a favor de los Gobiernos Locales y demás entidades de la región Madre de Dios, del periodo 2019-2022, debiendo ponerse en conocimiento de la Oficina de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Madre de Dios, para efecto del control concurrente, respecto a las citadas transferencias.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 016-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, el financiamiento para la Elaboración del Expediente Técnico, con CUI N° 2461502 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en la I.E.B.R.I. N° 295 Arco Iris – Asentamiento Humano San Martín – del Distrito Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 017-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se CONVOQUE al Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana de Madre de Dios (CORESEC-MDD), ante el Pleno del Consejo Regional para que informe de manera detallada y documentada, sobre las acciones y gestiones implementadas, respecto al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - 2023.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 018-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se EXHORTE al Ejecutivo Regional culminar con la Delimitación Territorial Interdepartamental – Definición de Límites entre el Distrito de Inambari, Región Madre de Dios y el Distrito de Ayapata, Provincia Carabaya, Región Puno, que conlleve a la solución de los problemas de delimitación y zonificación territorial, culminando así con los enfrentamientos físicos entre las Comunidades de Puente Inambari y Ayapata.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 019-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad pública e interés regional, el mantenimiento rutinario y periódico de la infraestructura vial de competencia local, provincial y regional en las provincias de Manu, Tahuamanu y Tambopata de la Región Madre de Dios, encargándose al Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo señalado.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 020-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se RECOMIENDE al Gobernador Regional de Madre de Dios, que no designe a funcionarios que se encuentren inmersos en investigación por presuntos delitos de corrupción de funcionarios.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 022-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se CONVOQUE al Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Madre de Dios, a Sesión del Pleno del Consejo Regional, a fin de que informe de manera documentada, sobre la ejecución de mantenimiento rutinario de las vías departamentales de las provincias de Manu, Tahuamanu y Tambopata y otros.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 023-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, el financiamiento para la Elaboración del Expediente Técnico, con CUI N° 2482165 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 272 Alerta – Centro Poblado de Alerta – del Distrito Tahuamanu – Provincia de Tahuamanu – Departamento de Madre de Dios y otros.

Que, el Consejero Regional Francisco SIFUENTES QUISPE, mediante Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-FSQ, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, la Política Agraria Regional en el Ámbito de la Región Madre de Dios, a través de la Elaboración de Estudios de Pre- inversión y Estudios Definitivos de Proyectos de Inversión Pública para el Sector Productivo.

Que, el Consejero Regional Francisco SIFUENTES QUISPE, mediante Pedido N° 004-2023-GOREMAD/CR-FSQ, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de prioridad e interés regional, la Semana de la Reforestación del 01 al 05 de diciembre de cada año, en el ámbito de la Región Madre de Dios, con el objeto de generar conciencia y promover educación ambiental y gestión de manejo sustentable en nuestra Región.

Que, el Consejero Regional Francisco SIFUENTES QUISPE, mediante Pedido N° 005-2023-GOREMAD/CR-FSQ, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se APRUEBE como una "Prioridad de Política Pública la Reducción de la Deforestación en la Región Madre de Dios, a través de la Implementación de Políticas Vinculadas a la Reforestación".

Que, el Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ, mediante Pedido N° 001-2023-GOREMAD/CR-ATH, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, el financiamiento para la Ejecución - 2023, del PIP con C.U.I. N° 2492246 "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud Alerta – Centro Poblado de Alerta – del Distrito Tahuamanu – Provincia de Tahuamanu – Departamento de Madre de Dios; así como, ENCOMENDAR al Gobernador Regional de Madre de Dios, gestione y asegure el financiamiento para su ejecución a través del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) del Ministerio de Salud.

Que, el Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ, mediante Pedido N° 002-2023-GOREMAD/CR-ATH, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, el financiamiento del Expediente Técnico del PIP con C.U.I. N° 2538043 "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud Flor de Acre – Comunidad Arca Pacahuara – Distrito Iberia – Provincia de Tahuamanu – Departamento de Madre de Dios; así como, ENCOMENDAR al Gobernador Regional de Madre de Dios, gestione y asegure el financiamiento para su ejecución a través del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) del Ministerio de Salud.

Que, el Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ, mediante Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-ATH, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, la continuidad, celeridad y culminación del Expediente Técnico del PIP, con C.U.I. N° 2461502 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. N° 52086 Niña María – en el Distrito Iberia – Provincia de Tahuamanu – Departamento de Madre de Dios.



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 024-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, la Ejecución Física Financiera del PIP, con C.U.I. N° 2507461 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Salud en el Puesto de Salud de Laberinto – del Distrito Laberinto – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios y otros.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 025-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, el financiamiento y Ejecución del PIP con C.U.I. N° 2358184 "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Puesto de Salud El Triunfo –del Distrito Las Piedras – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios y otros.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 026-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, el Financiamiento y Ejecución del PIP con C.U.I. N° 254690 "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación – del Distrito Manu – Provincia de Manu – Departamento de Madre de Dios y otros.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 027-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de necesidad, interés y prioridad regional, destinadas para su financiamiento y Ejecución del PIP con C.U.I. N° 2482165 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E.B.R. N° 52005 Nuestra Señora de las Mercedes – Ciudad de Puerto Maldonado – del Distrito Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios y otros.

Que, el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, mediante Pedido N° 010-2023-GOREMAD/CR-ESCC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se EXIJA al Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), para que dé cuenta a este Consejo Regional el Plan de Diseño de Lucha Contra la Delincuencia, en sus diversas modalidades en la Región Madre de Dios, teniendo en consideración los recientes hechos que se vienen dando en nuestra Región.

Que, el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, mediante Pedido N° 012-2023-GOREMAD/CR-ESCC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se EXIJA al Ejecutivo Regional la Elaboración del Proyecto de Inversión pública denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial, de la I.E.I. N° 314 Boca Colorado – Distrito de Madre de Dios – Provincia de Manu – Departamento de Madre de Dios.

Que, el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, mediante Pedido N° 013-2023-GOREMAD/CR-ESCC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se EXIJA al Ejecutivo Regional dotar de Presupuesto para la Elaboración de un Proyecto de Inversión a Nivel de Perfil "Creación de la Trocha Carrozable de Integración Regional Tamo MD-103 Boca Manu al MD-101 Boca Colorado –Provincia de Manu – Departamento de Madre de Dios (longitud de =104.55 Km).

Que, el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, mediante Pedido N° 014-2023-GOREMAD/CR-ESCC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se SOLICITE a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, un Informe Detallado y





**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Documentado, sobre la percepción de alquileres u otro tipo de bonificación o ventaja, percibido por el Instituto Superior Tecnológico "Jorge Basadre Grohman", de Puerto Maldonado, por ceder espacios para el funcionamiento de Instituciones Educativas; para la práctica de Deportes; para el funcionamiento de Circos; para el funcionamiento de Juegos Mecánicos y otros.

Que, el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, mediante Pedido N° 015-2023-GOREMAD/CR-ESCC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se SOLICITE a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, un Informe Detallado y Documentado, sobre las condiciones jurídico-contractuales actuales, en base a las cuales el Colegio "TRILCE" de Puerto Maldonado, viene ocupando parte del terreno perteneciente al Instituto Superior Tecnológico "Jorge Basadre Grohman", de Puerto Maldonado.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por mayoría de votos en cuanto al Pedido N° 011-2023-GOREMAD/CR-ECLC, y por unanimidad, en los demás Pedidos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, para su estudio, evaluación y pronunciamiento debidamente sustentado, los siguientes Pedidos a la Comisión Ordinaria que seguidamente se indica:

1.- Comisión de Presupuesto y Fiscalización:

a) Pedido N° 002-2023-GOREMAD/CR-JSH y Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-JSH, presentados por el Consejero Regional Jaime SAAVEDRA HEYAHIJIA.

b) Pedido N° 005-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 006-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 007-2023-GOREMAD/CR-ECLC, en sinergia con la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Cultura; Pedido N° 011-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 013-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 015-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 016-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 018-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 020-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 023-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 024-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 025-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 026-2023-GOREMAD/CR-ECLC, y Pedido N° 027-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

c) Pedido N° 001-2023-GOREMAD/CR-ATH; Pedido N° 002-2023-GOREMAD/CR-ATH y Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-ATH, presentados por el Consejero Regional Augusto TOMAYLLA HUAMANI.

d) Pedido N° 012-2023-GOREMAD/CR-ESCC, presentados por el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI.

2.- Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Cultura:

a) Pedido N° 007-2023-GOREMAD/CR-ECLC, en sinergia con la Comisión de Presupuesto y Fiscalización.

b) Pedido N° 014-2023-GOREMAD/CR-ESCC y Pedido N° 015-2023-GOREMAD/CR-ESCC, presentados por el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI.



3.- Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonia y Comunidades Nativas:

a) Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-FSQ; Pedido N° 004-2023-GOREMAD/CR-FSQ, y Pedido N° 005-2023-GOREMAD/CR-FSQ, presentados por el Consejero Regional Francisco SIFUENTES QUISPE.

4.- Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil:

a) Pedido N° 008-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 012-2023-GOREMAD/CR-ECLC y Pedido N° 017-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción:

a) Pedido N° 019-2023-GOREMAD/CR-ECLC y Pedido N° 022-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

5.- Comisión de Comercio, Industria, Turismo y Artesanía:

a) Pedido N° 009-2023-GOREMAD/CR-ECLC; Pedido N° 010-2023-GOREMAD/CR-ECLC y Pedido N° 014-2023-GOREMAD/CR-ECLC presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. Edgar Clint López Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO